

Fecha: 15-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Propiedades
 Tipo: Noticia general
 Título: clasificados

Pág.: 2
 Cm2: 689,9
 VPE: \$ 9.062.232

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida



WWW.PROPIEDADES.ELMERCURIO.COM

DIRECTORIO CORREDORES
EL MERCURIO Propiedades

 <p>CORREA PROPIEDADES Versalles 3080 F: +56994993547 www.correapropiedades.com sl@correapropiedades.com</p> <p>LAS CONDES</p>	 <p>SOLEDAD GAETE HÖRMANN Apoquindo 3307, oficina 35 F: 2 2232 1148 soledad.gaete@gaeeteasociados.cl www.gaeeteasociados.cl</p> <p>LAS CONDES</p>	 <p>FarmsChile.com</p> <p>LAS CONDES</p>
---	--	---

 <p>FUENZALIDA CENTRO Estado 359 piso 12 santiagocentro@fuenzalida.com www.santiagocentrofuenzalida.com 2 2597 0770 +569 9344 5350</p> <p>SANTIAGO</p>	 <p>MONICA LARRAIN PROPIEDADES Ebro 2740 of. 1101 F: 2 22341096 Cel: 9 92348232 www.monicalarrainpropiedades.cl contacto@mlprop.cl</p> <p>VITACURA</p>	 <p>VIVAX PROPIEDADES Avda. Kennedy 6800 Torre B Oficina 605 F: +569 9 825 8384 - 227613000 info@corredoresasociados.cl www.vivax.cl</p> <p>VITACURA</p>
---	---	--

 <p>ALEJANDRO JAIME V. & ASOCIADOS El Bosque Sur 175 - Sector El Golf Providencia +562 2232 2828 www.propiedades.cl</p> <p>PROVIDENCIA</p>	 <p>URBANA PROPIEDADES Gregorio Cordovez 460-B Of.204 Coquimbo, La Serena - Tel: +569 9638 6228 WhatsApp: +569 9017 5378 contacto@urbanapropiedades.cl www.urbanapropiedades.cl</p> <p>LA SERENA</p>	 <p>INGENIEROS CORRETAJES Celular: +56995493993 angmab@hotmail.com www.ingenieroscorretajes.com</p> <p>LOS ÁNGELES</p>
--	---	---

<p>¿DÓNDE PUBLICAR?</p> <p>CONCHALÍ: † Independencia 3701</p> <p>SAN BERNARDO: † Eyzaguirre 523, local 1</p>	<p>Clasifono 600 339 6000</p>	<p>www.clasificados.cl</p>	<p>Descubre nuestras Agencias Comerciales en Santiago:</p> <p>LA CISTERNA: † José Miguel Carrera 6591 José Miguel Carrera 8435</p> <p>LA REINA: † Pepe Vía 411</p> <p>RECOLETA: Recoleta 2120</p> <p>LAS CONDES: Cristóbal Colón 5971 † Local Remoto: Fono 2 2228 4622 - 9 5090 1211</p> <p>ÑUÑOA: † Irarrázaval 2480</p> <p>PEÑALOLÉN: † Grecia 5791, local 10</p>	<p>Quieres ayuda para tu publicación?, Contáctanos.</p> <p><small>†: Defunciones</small></p>
---	--------------------------------------	-----------------------------------	---	--

<p>200 PROPIEDADES ARRIENDAN OFRECEN - BUSCAN <small>Agrupadas por Sector</small></p> <p>SECTOR CENTRAL</p> <p>202 Departamentos arriendan Santiago Centro</p> <p>320.000 AV. PERÚ EXCELENTE edificio, amplio departamento dos ambientes, 98909268. COD. EMOL: 48615333</p> <p>320.000 CATEDRAL - HERRERA, pasos metro. Impresible. 1 dormitorio, baño suite, cocina americana, balcón. +5698378487. COD. EMOL: 7635972</p> <p>180.000 (DESDE) departamentos un ambiente Cuello 747 ws +56982592910 ver directo .</p> <p>200.000 (DESDE) departamentos un ambiente Metro Santa Ana. Rosas 1851 WS +56982592910 ver directo .</p> <p>250.000 (DESDE) departamentos nuevos un ambiente / dormitorio lo Santo Domingo 1944 Metro Santa Ana ws +56982592910 ver directo .</p> <p>280.000 DEPARTAMENTO Tenderini Almendral, 2 ambientes, baño, cocina. 999191198.</p> <p>290.000 DEPARTAMENTO UN dormitorio, José Miguel Carrera 257 Metro Republica , WS (9)82592910 ver directo .</p> <p>310.000 DEPARTAMENTO LOFT, metro Santa Ana, living comedor, balcón, cocina americana amoblada. 999191198.</p> <p>310.000 DEPARTAMENTO TUCAPEL Jiménez Moneda, 2 ambientes balcón, cocina americana amoblada. 999191198.</p>	<p>202 Departamentos arriendan Santiago Centro</p> <p>206 Departamentos arriendan Independencia y Recoleta</p> <p>200.000 DORMITORIO COCINA equipado terraza baño completo, 2 dormitorios, 2 baños, cocina americana, balcón. +569 934533</p> <p>380.000 DEPARTAMENTO Independencia, metro Hospitales, 2 dormitorios. 999191198.</p> <p>385.000 CENTRO histórico, excelente accesibilidad, cocina americana, baño suite, terraza, cocina americana, amplio dormitorio, tres closets, baño, bodega, estacionamiento ofstatio, estacionamiento de visitas. Lavandería 99827767 (lletenjoseg@gmail.com COD. EMOL: 48614777</p> <p>460.000 AMPLIO DORMITORIO, baño Suite, Cocina Americana, Salón, Estacionamiento, Bodega, Los Verdes 3669, Las Condes Cel. 981740307</p> <p>550.000 EXCELENTE departamento, 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño, estacionamiento. Compañía de Jesús, 2951 - +56984607899.</p> <p>600.000 2 DORMITORIOS, BAÑOS, estacionamiento, cerca Clínica Católica. 983424079.</p> <p>203 Oficinas, locales, cítils y otros arriendan Santiago Centro</p> <p>SECTOR NORTE</p> <p>214 Casas arriendan Quilicura</p> <p>750.000 CASA 2 PISOS ALTOS DE BARRIO EL BOSQUE, Sector de Bahía Mendoza, 4 dormitorios, 3 baños, logia. 999191198.</p> <p>UF 39 SAN SEBASTIÁN EL Bosque - 30 metros cuadrados, disponible. Dueño. Conversable renta y Plaza. +56982893247</p> <p>UF 75 (CORREA) Propiedades) Los Conquistadores, gran casa 8 dormitorios, 4 baños 300/500 m2,994993547 COD. EMOL: 48630451</p> <p>700.000 AMPLIO DORMITORIO, Barrio Suite, Cocina Americana, Salón, Estacionamiento, Bodega, Los Verdes 3669, Las Condes Cel. 981740307</p> <p>770.000 AMBOBLADO ROGER DE Flor Dormitorio, baño suite, cocina americana, balcón, estacionamiento disponible inmediato www.micasaprop.cl 990519447</p> <p>1.000.000 3 DORMITORIOS, 3 baños, Estacionamiento/ bodega. Studio Italiano, 994133722 COD. EMOL: 48630497</p> <p>SECTOR ORIENTE</p> <p>235 Departamentos arriendan Las Condes</p> <p>UF 39 SAN JOSÉ MANUEL INFANTE depto 2D, 2B, BD. Box. +56 9 92515043.</p> <p>750.000 JOSÉ MANUEL INFANTE Depto 2D, 2B, BD. Box. +56 9 92515043.</p> <p>900.000 JULIO PRADO/ BILBAO Precioso, tronquísimo. Excelente estado. Se vende como nuevo. 115 m2. Muy Hall, recibos amplios. Terraza cerrado Dos dormitorios. Suite walking closet, seguridad. Cocina comedor, baño servicio, lavadero, separado. Estacionamiento primer piso. Cortinos. Impresible. 991574403 COD. EMOL: 48630444</p> <p>SECTOR SUR</p> <p>267 Departamentos arriendan La Cisterna, La Granja, La Pintana, El Espejo, P. Aguirre C., S. Joaquín, S. Miguel y S. Ramón</p> <p>230.000 SAN MIGUEL Departamento interior persona privada cerca metro 979563704 COD. EMOL: 48614750</p> <p>900.000 JULIO PRADO/ BILBAO Precioso, tronquísimo. Excelente estado. Se vende como nuevo. 115 m2. Muy Hall, recibos amplios. Terraza cerrado Dos dormitorios. Suite walking closet, seguridad. Cocina comedor, baño servicio, lavadero, separado. Estacionamiento primer piso. Cortinos. Impresible. 991574403 COD. EMOL: 48630444</p> <p>SECTOR PONIENTE</p> <p>239 Departamentos arriendan Providencia</p> <p>360.000 EXCELENTE CONDOMINIO Aña del Maipo. 3 dormitorios. 989092068.</p> <p>520.000 DEPARTAMENTO EDIFICIO 15 pisos, pintado, 2 dormitorios, terraza, equipado. Metro Ecuador. 99229322.</p> <p>SECTOR PONIENTE</p> <p>275 Departamentos arriendan Cerillos, Cerro Navia, Est. Central, Lo Prado, Pudahuel y Quinta Normal</p> <p>335.000 VITACURA LA LLAVERIA. +56995236750.</p> <p>295 Estacionamientos arriendan</p> <p>80.000 PROVIDENCIA LUIS Thover Ojeda Excelente ubicación, 964039119 COD. EMOL: 48615293</p>	<p>242 Casas arriendan La Reina</p> <p>1.350.000 ALVARO CASANOVA, condominio seguro, cuatro dormitorios, tres baños servicios, jardín, piscina, colegio British Lo Reino, 998419226, 998173143. Corredor Acop</p> <p>290 Departamentos y piezas con pension arriendan</p> <p>50.000 NÚÑOA 2 dormitorios 2 baños con comedor piscina estacionamiento bodega www.micasaprop.cl 990519447</p> <p>300 PROPIEDADES VENDEN - COMPRAN Agrupadas por Sector</p> <p>SECTOR CENTRAL</p> <p>302 Departamentos venden Santiago Centro</p> <p>780.000 LYON MUZARD. RECIBOS, tres dormitorios, dos baños, estacionamiento, 998419226, 998173143. Corredor Acop</p> <p>303 Departamentos venden Santiago Centro</p> <p>60.000 HUERFANOS/ SAN ANTONIO. Remodelado, Un dormitorio, 1 baño, terraza (balcon). Balcon, Living comedor, Cocina independiente. Termo eléctrico 30 litros, Living comedor. 95526548 - 225970770 COD. EMOL: 48630563</p> <p>70.000.000 UN DORMITORIO, LADO hospital Católico, 998214569.</p> <p>93.000.000 DEPARTAMENTO DOS dormitorios 989826169 COD. EMOL: 48615303</p> <p>UF 1890 CALLE TENDERINI depto. +56 992153043.</p> <p>SECTOR NORTE</p> <p>80.000 VICUÑA MACKENNA / Nubis, 3 dormitorios, 3 baños, cocina americana, amoblada. 999191198.</p> <p>UF 2.300 VICUÑA MACKENNA / Nubis, 3 dormitorios, 3 baños, cocina americana, amoblada. 999191198.</p>
---	---	--

Fecha: 15-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Propiedades
Tipo: Noticia general
Título: clasificados

Pág. : 3
Cm2: 557,0
VPE: \$ 7.316.340

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

126.654
320.543
 No Definida

302 Departamentos venden Santiago Centro	320 Casas venden Chilicero, Colina, Lampa y Til Til	334 Casas venden Las Condes	339 Departamentos venden Providencia	358 Casas venden La Florida y Puente Alto	375 Departamentos venden Cerillos, Cerro Navia, Estación... y piezas arriendan	407 Zona Central V-VII y X Región
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 2.500 CARMEN MARTIN, 51 m2 uñiles + terraza. Un tradicional, conexión lavadora, living-comedor, Estacionamiento, 94518978-22590770 COD. EMOL.: 48630513	 COLDWELL BANKER CHILE UF 4.900 m2 DUPLEX BANKER, CL, 119/ 365 m2, Baño de Precio Condominio Chilicero Norte Concreto/d, 3 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 1 bodega +569916206 COD. EMOL.: 48615315	 COLDWELL BANKER CHILE UF 29.900 (CORREA Propiedades) Cerro Luis, espectacular visto, 280/45 m2, 3 dormitorios en suite, piscina, 99492347 COD. EMOL.: 48630446	 COLDWELL BANKER CHILE UF 198.400.000 DOS DORMITORIOS, DOS baños, 95449677.	 COLDWELL BANKER CHILE UF 7.500 COLDWELLBANKER, CL, 76/ 92 m2, Departamento Providencia Oriente, 3 dormitorios, 2 baños, 1 Estacionamiento y 1 Bodega +5697104694	 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 146.000.000 SANTA RAQUEL / Corera. Chalet remodelado, recibos, tres dormitorios, dos baños, jardín, terraza, 100/55 m2, 3 dormitorios, 2 baños, 2 garajes, jardín, terraza, 994818226, 998713413. Corredor Acad +48630561	 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 90.000.000 DUPLEX 10/28 MITZ 21 m2, 2 terrazas 10/56 m2, 3 dormitorios, 2 baños, Living comedor, Cocina, Logia, Terraza, 952027649 - 225970770 COD. EMOL.: 48630561
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 2.500 SANTO DOMINGO / SAN MARCOS, 111 m2, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, Estacionamiento y bodega, 94518978-22590770 COD. EMOL.: 48630561	 COLDWELL BANKER CHILE UF 322 Oficinas, locales, sitios y otros venden Chilicero, Colina, Lampa y Til Til	 COLDWELL BANKER CHILE UF 188.000.000 COLDWELL BANKER, CL, 51/ 53 m2, ampliamente oportunidad, Departamento en Los Condes, 3 Dormitorios, 1 baño +5697104694	 COLDWELL BANKER CHILE UF 180.000.000 LOLCO, ESTAR, comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina amoblada, bodega, estacionamiento +5693927534 COD. EMOL.: 48615296	 COLDWELL BANKER CHILE UF 78.000.000 OFICINA IDEAL consulto médico o profesional, 993345530 - 225970770 COD. EMOL.: 48630565	 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 170.000.000 EL RABÍCITO, CL EL Bublue, 22/ 57 m2, mts 72 m2 con Recepción Final, terraza, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, 2 baños, 2 garajes, jardín, estacionamiento 2 vehículos, 993345530 - 225970770 COD. EMOL.: 48630561	 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 120.000.000 TRES DORMITORIOS, estacionamiento 989726169 COD. EMOL.: 48615304
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 303 Oficinas, locales, sitios y otros venden Santiago Centro	 MQ UF 104.000 WWW.MQ.CL Terreno desarrollado, Superficie 15.000 m2, PE carpintería y vidriera, 73 espacios disponibles, Chilicero, Colina, 79/739326, 222019394 COD. EMOL.: 48630559	 COLDWELL BANKER CHILE UF 6.850 COLÓN MANQUEHUE LOS dormitorios amplios estacionamiento www.micasoprop.cl 990519447	 FU 2.000 (PROPIEDADES) Nuevo Lyon, 2 privados, 2 baños, cocina abierta, bodega, solo reservas, 2 estacionamientos. 994995457	 FU 7.900 (CORREA) Paseo de los Lagos, 105 m2, 3 privados, 2 baños, solo reservas, 994995457 COD. EMOL.: 48630450	 MQ UF 31.000 WWW.MQ.CL Terreno desarrollado, Superficie 5.667 m2, uso suelo H2, residencial, equipamiento, espacio público, Puento Alto, 97194631, 222019394 COD. EMOL.: 48630546	 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 421 propiedades venden (FARMASCHILE) TONGYO, PLAYA Blanco condominio urbanizado sitios desde 5000 m2 oficina playa y mar desde UF 6.500 +5697104694
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 305 Casas venden Independencia y Recoleta	 SECTOR ORIENTE UF 98.000.000 MÉXICO CASA CON SITIO, +56 992310100	 327 Casas venden La Dehesa y Lo Barnechea	 UF 15.000, MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, dormitorios, segundo baño toilette, visitos servicios, los estacionamientos, bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 7.900 (CORREA) El Bosque, La Cisterna, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, P. Aguirre C., S. Joaquín, S. Miguel y S. Ramón	 UF 89.000 WWW.MQ.CL Terreno desarrollado, Superficie 4.214 m2, 2 roles, alta exposición, Metro Santibañez Bueras, Maipú, 97194631, 222019394 COD. EMOL.: 48630545	 SAN ANTONIO 5 335.000.000 Edificio en cercano sector portuario 5 Región, dueño +56994799498
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 306 Departamentos venden Independencia y Recoleta	 328 Oficinas, locales, sitios y otros venden La Dehesa y Lo Barnechea	 UF 19.700 (CORREA) Propiedades/Espectacular vista, 1000 m2 oficio de oficina. UF 36.000 m2, lindos oficinas. 994993347 COD. EMOL.: 48630448	 UF 2.000 (CORREA) Paseo del Sol, El Gobino, sitio 600 m2, 994993537	 UF 348 Oficinas, locales, sitios y otros venden Petahito	 UF 39.000 WWW.MQ.CL Estupendo casa, cocina amoblada, 2 baños, 3 habitaciones, galería grande, garaje doble o doble piso, 978630547 daniel.mezo.olivarez@gmail.com COD. EMOL.: 48630452	 VÍA DEL MAR 5 139.000.000 departamento un dormitorio 9898726169 COD. EMOL.: 48615305
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 307 Oficinas, locales, sitios y otros venden Independencia y Recoleta	 330 Casas venden Vitacura	 UF 25.000 (CORREA) Propiedades/sector Mapochohue UF 15.000 m2, 4 dormitorios, 3 baños, 994993547 COD. EMOL.: 48630454	 UF 14.200 (CORREA) coldwellbanker.cl, 155/ 175 m2, Baño de precio en zona exclusiva, 4 Dormitorios, 4 baños, 1 Estacionamiento y 1 Bodega +5697104694 COD. EMOL.: 48615138	 UF 351 Departamentos venden Huasco	 UF 20.000.000 LA GRANJA Estupendo casa, cocina amoblada, 2 baños, 3 habitaciones, garaje grande, 978630547 daniel.mezo.olivarez@gmail.com COD. EMOL.: 48630452	 VÍA DEL MAR 7 7.400 m2, Casas unifamiliares, 2 dormitorios, 1 baño, 1 bodega, Amplia piscina, terraza, jardín formado, piso cubre todo el terreno, arbóles frutales. Gerarce Cerrado, 994993530 - 225970770 COD. EMOL.: 48630545
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 308 Casas venden Chilicero, Colina, Lampa y Til Til	 320 Casas venden Chilicero, Colina, Lampa y Til Til	 UF 5.800 TRES DORMITORIOS estacionamientos 9889726169 COD. EMOL.: 48615307	 UF 16.000 (CORREA) coldwellbanker.cl, 122/ 142 m2, Espectacular Duplex a pasos de Avenida Vitacura, 3 dormitorios, 3 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas +56994046140 COD. EMOL.: 48615316	 UF 4.000 EXCELENTE departamento amplio, 2 dormitorios grandes, 2 baños, completo, gran living comedor, fregadero, cocina, estacionamiento, bodega subterránea. Ubicado 120 metros Chile España, condición nueva, 2 horas, punto quechua, órea verde UF 98845816. COD. EMOL.: 48630417	 UF 10.000 WWW.MQ.CL Terreno desarrollado, Superficie 4.600 m2, Habitación, a pesos Metro Santa Rosa, El Brío, 97194631, 222019394 COD. EMOL.: 48630547	 FRUTILLAR 10/15 VENDO 1.200 m2 DEPTO. NUEVO, 3 dormitorios, 3 baños, 3 garajes, 994993530 - 225970770 COD. EMOL.: 48615306
 COLDWELL BANKER CHILE UF 15.990 coldwellbanker.cl, 189/ 280 m2, Mediterráneo a minutos de Vitacura/ Chilicero, 3 dormitorios, 3 baños, 2 estacionamientos, 1 bodega +569916206 COD. EMOL.: 48615313	 334 Casas venden Las Condes	 UF 14.200 (CORREA) coldwellbanker.cl, 139/ 212 m2, Tranquilidad y Excelente Entorno, 4 Dormitorios, 2 baños, 2 Estacionamientos +5697104694 COD. EMOL.: 48615322	 UF 25.000 (CORREA) El Gol, estilo frances, 3 dormitorios, servicios, piscina, 994993547 COD. EMOL.: 48630453	 UF 39.000 (CORREA) Buin, Calle de Tango Palma y San Bernardo	 UF 2.000.000 PRIETO COMERCIAL habilitacion inversion negocio funcionando. +5698181332.	 ZAPALLAR 10/20 (CORREA) Departamento 100 m2, 2 pisos, vista al mar, 994993530 - 225970770 COD. EMOL.: 48615307
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 16.400 coldwellbanker.cl, 189/ 750 m2, Condominio Bajo Fondo, Chilicero, 4 dormitorios, 3 baños, 2 estacionamientos, 1 bodega +569916206 COD. EMOL.: 48615311	 334 Casas venden Las Condes	 UF 25.000 (CORREA) Propiedades/El Inca, 200/400 m2, linda casa. 3 dormitorios, 3 baños, servicios, piscina, 994993547 COD. EMOL.: 48630447	 UF 25.000 (CORREA) coldwellbanker.cl, 176/ 1.180 m2 de terreno en San Carlos de Apoquindo, 5 dormitorios, 4 baños, 4 Estacionamientos +5697104694 COD. EMOL.: 48615321	 UF 352 Oficinas, locales, sitios y otros venden Huasco	 UF 27.000 VILLA DE PUEBLO P. JJE Villa de Puelo, con Vilcan Olces 13/6 82/ 82, 3 dormitorios, bodega y oficio, antigüedad, estacionamiento. 952072649 - 225970770 COD. EMOL.: 48630547	 PUEBLO OCTAY 1000 M2, 100 metros cubicos logo, privado, UF 22.000, +5699184695 COD. EMOL.: 48615172
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 19.900 coldwellbanker.cl, 397/ 5000 m2, Porcelanosa Interiores Miraflores UF 2.500 CARMEN MARTIN, 51 m2 uñiles + terraza. Un tradicional, conexión lavadora, living-comedor, Estacionamiento, 94518978-22590770 COD. EMOL.: 48615313	 336 Oficinas, locales, sitios y otros venden Las Condes	 UF 26.000 (CORREA) Propiedades/Cerro Luis, excelente casa, 240/400 m2, 3 dormitorios, 3 baños, piscina, 994993547 COD. EMOL.: 48615324	 UF 25.000 (CORREA) Propiedades/Cerro Luis, excelente casa, 240/400 m2, 3 dormitorios, 3 baños, piscina, 994993547 COD. EMOL.: 48615324	 UF 731 LAS AMÉRICAS CASA CON Sitio , +56 992515043.	 UF 400 PROPIEDADES FUERA DE SANTIAGO	 PUEBLO OCTAY 5.000 M2 vista logo, UF 8.000, +5699184695 COD. EMOL.: 48615166
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 20.000 (CORREA)	 335 Departamentos venden Las Condes	 UF 19.800.000 DOS DORMITORIOS, DOS baños, 95449677.	 UF 7.500 COLDWELLBANKER, CL, 76/ 92 m2, Departamento Providencia Oriente, 3 dormitorios, 2 baños, 1 Estacionamiento y 1 Bodega +5697104694	 UF 146.000.000 SANTA RAQUEL / Corera. Chalet remodelado, recibos, tres dormitorios, dos baños, jardín, terraza, 994818226, 998713413. Corredor Acad +48630561	 UF 90.000.000 DUPLEX 10/28 MITZ 21 m2, 2 terrazas 10/56 m2, 3 dormitorios, 2 baños, 2 baños, Living comedor, Cocina, Logia, Terraza, 952027649 - 225970770 COD. EMOL.: 48615304	 VÍA HABITACIÓN AMOBILADA \$ 30.000 wifi, colo Valparaiso 309, esquinero Traslavista, 993105199.
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 200.000 CASAS, departamentos, cabañas equipadas, 35.000 diario, UF 400.000 LAS AGATAS DEPTO. 1B, BD, Box, +56 992515043.	 408 Zonas IX-XI y XIV Región	 UF 146.000.000 TRES DORMITORIOS, estacionamiento 989726169 COD. EMOL.: 48615304	 UF 220.000.000 LAGO RANCO, SE ARRIENDA CASA equipada, 35.000 diario, UF 450.000/2616	 UF 220.000.000 LAGO RANCO, SE ARRIENDA CASA equipada, 35.000 diario, UF 450.000/2616	 LAGO RANCO, SE ARRIENDA CASA equipada, 35.000 diario, UF 450.000/2616	 VÍA HABITACIÓN AMOBILADA \$ 30.000 wifi, colo Valparaiso 309, esquinero Traslavista, 993105199.
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 200.000 (CORREA)	 408 propiedades venden	 UF 170.000.000 EL RABÍCITO, CL EL Bublue, 22/ 57 m2 mts 72 m2 con Reception Final, terraza, 3 dormitorios, 2 baños, Living comedor, 2 baños, 1 Estacionamiento y 1 Bodega +5697104694	 UF 98.000.000 OFICINA IDEAL consulto médico o profesional, 993345530 - 225970770 COD. EMOL.: 48615305	 UF 146.000.000 SANTA RAQUEL / Corera. Chalet remodelado, recibos, tres dormitorios, dos baños, jardín, terraza, 994818226, 998713413. Corredor Acad +48630561	 UF 90.000.000 EL RABÍCITO, CL EL Bublue, 22/ 57 m2 mts 72 m2 con Reception Final, terraza, 3 dormitorios, 2 baños, Living comedor, 2 baños, 1 Estacionamiento y 1 Bodega +5697104694	 VÍA HABITACIÓN AMOBILADA \$ 30.000 wifi, colo Valparaiso 309, esquinero Traslavista, 993105199.
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 200.000 (CORREA)	 421 propiedades venden	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 VÍA HABITACIÓN AMOBILADA \$ 30.000 wifi, colo Valparaiso 309, esquinero Traslavista, 993105199.
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 200.000 (CORREA)	 425 Zona Central VIII y X Región	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 VÍA HABITACIÓN AMOBILADA \$ 30.000 wifi, colo Valparaiso 309, esquinero Traslavista, 993105199.
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 200.000 (CORREA)	 426 Zona Central VIII y X Región	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 VÍA HABITACIÓN AMOBILADA \$ 30.000 wifi, colo Valparaiso 309, esquinero Traslavista, 993105199.
 FUENZALIDA SANTIAGO CENTRO UF 200.000 (CORREA)	 427 Zona Central VIII y X Región	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas, 99819226, 998713143. Corredor Accap	 UF 150.000.000 MEJOR CONDOMINIO Raúl Boble rodeado jardines, piscina, recorrido, baños, 2 dormitorios, 2 baños, 2 estacionamientos, 2 bodegas		

Fecha: 15-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Propiedades
Tipo: Noticia general
Título: **clasi**cificados****

Pág. : 5
Cm2: 675,8
VPE: \$ 8.876.819

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad:  No Definida

Fecha: 15-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Propiedades
 Tipo: Noticia general
 Título: clasificados

1611 Judiciales

ciales, pertinentes y controvertidos: 1. Efectividad que la parte demandada no entregó en depósito a la parte demandante la suma de dinero demandado. En su caso existencia de estipulaciones y modalidades del dicho contrato. 2. Efectividad de haberse producido el incumplimiento contractual señalado por la demandante, encontrándose lo demandado en mora de cumplir con las obligaciones que emanen del contrato material de autos. Hechos y/o circunstancias en que se funda. 3. Existencia, naturaleza y modo de los daños causados por los hechos. Hechos y/o circunstancias en que se funda. 4. Si por un hecho imponible a solo o culpa de la demandada, surtido los daños reclamados la demandante. Hechos y/o circunstancias en que se funda. Relación de causalidad entre el hecho y el daño o los daños causados antes señalados. Hechos y/o circunstancias en que se funda. Para lo testimonial que deseene rendir las partes se fijan las audiencias de los días 15, 16, 17, 18 y 19 de probatoria a las 10:00 horas. Si último día recién sábado se reembolsará la tarifa de la audiencia a la misma hora. Declaraciones deben presentarse en sede juzgado con asistencia presencial de testigos, abogados y receptor judicial. Audiencias para recibir la prueba testimonial y absolución posiciones se deben registrar en sistema remoto receptor judicial en Oficina Judicial Virtual. Firma Secretaria.

NOTIFICACIÓN. 2º JUGGADO CIVIL Santiago, RIT C-2029-2025, coratulado 'Banco Itaú Chile S.A. contra Ponzini Núñez, varro', ordenó notificar por avisos lo siguiente: Andrés Silva Charpenier, abogado, en representación de banco, interpongo la presente demanda ejecutiva contra de don Manuel Javier Portuguez Navarro, ignorante de su dirección, ya individualizado; Póngase a la vista N°0348285, suscrito con fecha de 3 octubre 2024, por la suma de \$ 53.002,495.- por concepto de capital. Se estipula asimismo que a contar de la fecha de la ejecución pendiente dada la circunancia de la ejecución esté destinado a intereses a la tasa máxima convencional para operaciones de crédito de dinero no rejugables que rija a la fecha de suscripción. En el caso SS., que presentado a como sea documento, el deudor no ha cumplido con el pago del capital sobre el cual y de acuerdo a lo pactado, mediante esta demanda el acreedor hace exigible el monto adeudado, que asciende a la suma de \$ 53.002,495.- más los intereses pendientes ya descritos hasta la fecha del pago efectivo. Tener por sentado que el deudor ha sido informado de que Manuel Javier Portuguez Navarro, ya individualizado; admítallo a tramitación y sometido mandamiento de ejecución, embargo en su contra y se ha visto desposeído de su patrimonio mobiliario de ejecución, embargo. Al primero, segundo, cuarto, quinto, octavo, sexto, octavo y noveno otros; Téngase presente. Al tercer otros; Ténganse por acompañados los documentos con citación, guardese el original en el escriván del Tribunal bajo el número 13543-2024. Al séptimo otros; no ha lugar por innecesario. - Mandamiento, 29 de noviembre del 2024. Requerírase a don(a) Manuel Javier Portuguez Navarro, S.A. de que pague a Banco Itaú Chile S.A. la cantidad que se le represente la suma de \$ 53.002,495. más intereses y costas. No verificado el pago, trátese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, que se le designe a su poder en calidad de depositario principal y que se le avale su responsabilidad legal. Con fecha 11 de setiembre del 2025. A la presentación de fecha 21/07/2025, que rola a folio 3. Estese a lo que se resolviera. A la presentación de fecha 25/11/2024, que rola a folio 1; A lo principal; Por ingresado demandado en juicio ejecutivo, demandado mandamiento de ejecución, embargo. Al primero, segundo, cuarto, quinto, octavo, sexto, octavo y noveno otros; se tiene presente. 5º otros; se tenga presente. 6º otros; solicitud que indica. 7º otros; tengase presente. 9º otros; patrón de poder. La resolución del artículo 27 de la ley 19.948 en relación con el artículo 159 del código de procedimiento civil, conforme lo previsto en el artículo 225 y siguientes del código civil, se defieren las audiencias para la realización de la ejecución certificado de nacimiento del padre del niño materia de autos. 2. Téngase a la vista opinión calificada de causa RIT R-175-2015 de fecha 28 de enero de 2025. Impetrado por don Alejandra del Rosario Elias Sepúlveda, declarándose suspendida la patria potestad de este Tribunal respecto de la hija Diana Antonia Elias Muñoz, R.U.N. 24.541.503-6, nacido el 18 de febrero de 2014, inscrito en la circunscripción de Santiago, bajo el número 582 del registro SI del año 2014. Sobre el mismo se ordenó la suspensión de la patria potestad de este Tribunal. La parte interesada que solicite 2 días hábiles antes de la audiencia, su comparecencia vía remota, y sea autorizada, podrá acceder mediante el link de acceso de plataforma Zoom.

EXTRACTO. 2º JUGGADO CIVIL DE Santiago, RIT C-17143-2025, coratulado 'Conselve Canales contra la ejecución de febrero de 2026 se ordenó notificar por avisos a los herederos de doña Venus Elena Vera Pereda, cédula de identidad N° 1.361.344-3, folleada el 18 de enero de 2025', fechada el 24/07/2025, que rola a folio 16. Al lo principal; Téngase presente la delegación de poder. Al primero otros; Estese al mérito de autos. Al segundo otros; Ténganse por acompañados los documentos con citación. Lo que notifico y requiero a Manuel Javier Portuguez Navarro, para todos los efectos legales.

EXTRACTO. 2º JUGGADO CIVIL DE Santiago, RIT C-17143-2025, coratulado 'Conselve Canales contra la ejecución de febrero de 2026 se ordenó notificar por avisos a los herederos de doña Venus Elena Vera Pereda, cédula de identidad N° 1.361.344-3, folleada el 18 de enero de 2025', fechada el 24/07/2025, que rola a folio 16. Al lo principal; Téngase presente la delegación de poder. Al primero otros; Estese al mérito de autos. Al segundo otros; Ténganse por acompañados los documentos con citación. Lo que notifico y requiero a Manuel Javier Portuguez Navarro, para todos los efectos legales.

Pág. : 6
 Cm2: 283,8
 VPE: \$ 3.728.166

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

1611 Judiciales

cación, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía.

28º JUGGADO CIVIL DE SANTIAGO, autos V-3-2024, coratulado Quintanilla Rigo, por sentencia dictada el día 24 de enero de 2024, se concedió la tutela efectiva sin beneficio de inventario de la herencia testada, quedada al fallecimiento de doña María Concepción Amigo Cistern, Run N° 2.970.499-0, amotinada en Reñaca, sector 130, año 2000, sus herederos: Don Ernestino del Carmen Alvarez Amigo, cédula nacional de identidad N° 5.129.414-9.; o don Patricia del Carmen Silva Amigo, cédula nacional de identidad N° 7.571.337-1.; a Luis Alvarez Amigo, cédula nacional de identidad N° 6.612.317-4.; o don Mario Enrique Silva Amigo, cédula de identidad N° 6.344.666-1; o don Paul Henry Quintanilla Amigo, cédula nacional de identidad N° 9.768.726-2; o donna Golina Orietta Quintanilla Amigo, cédula nacional de identidad N° 11.029.879-K, a lo sucesión de don Pedro Osvaldo Silva Amigo, cédula nacional de identidad N° 5.206.329-9.

EXTRACTO: DICTACION DE SENTENCIA: en causa RIT C-131-2025, coratulado 'Elias/Elios sobre cuidado personal, se ocogió la acción de cuidado personal; a) Incorporación de la prueba efectuada por la parte demandante, señora Alejandra Núñez Romero, incorpora prueba. Retira informe de OPD (punto N° 4) e informe fiscal. Téngase por reprobados para todos los efectos legales. B) Audiencia de portadores. C) Ellos Morales Elias C. C) Otra parte. Sepulveda, Run: 13887029-4, por avisos mediante tres publicaciones, a efectuarse en días distintos en un diario de circulación nacional 'El Mercurio', conformando la demanda. Póngase a la vista N°0348285, suscrito con fecha de 3 octubre 2024, por la suma de \$ 53.002,495.- por concepto de capital. Se estipula asimismo que a contar de la fecha de la ejecución pendiente dada la circunancia de la ejecución esté destinado a intereses a la tasa máxima convencional para operaciones de crédito de dinero no rejugables que rija a la fecha de suscripción. En el caso SS., que presentado a como sea documento, el deudor no ha cumplido con el pago del capital sobre el cual y de acuerdo a lo pactado, mediante esta demanda el acreedor hace exigible el monto adeudado, que asciende a la suma de \$ 53.002,495.- más los intereses pendientes ya descritos hasta la fecha del pago efectivo. Tener por sentado que el deudor ha sido informado de que Manuel Javier Portuguez Navarro, ya individualizado; admítallo a tramitación y sometido mandamiento de ejecución, embargo en su contra y se ha visto desposeído de su patrimonio mobiliario de ejecución, embargo. Al primero, segundo, cuarto, quinto, octavo, sexto, octavo y noveno otros; Téngase presente. Al tercer otros; Téngase por acompañados los documentos con citación, guardese el original en el escriván del Tribunal bajo el número 13543-2024. Al séptimo otros; no ha lugar por innecesario. - Mandamiento, 29 de noviembre del 2024. Requerírase a don(a) Manuel Javier Portuguez Navarro, S.A. de que pague a Banco Itaú Chile S.A. la cantidad que se le represente la suma de \$ 53.002,495. más intereses y costas. No verificado el pago, trátese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, que se le designe a su poder en calidad de depositario principal y que se le avale su responsabilidad legal. Con fecha 11 de setiembre del 2025. A la presentación de fecha 21/07/2025, que rola a folio 3. Estese a lo que se resolviera. A la presentación de fecha 25/11/2024, que rola a folio 1; A lo principal; Por ingresado demandado en juicio ejecutivo, demandado mandamiento de ejecución, embargo en su contra y se ha visto desposeído de su patrimonio mobiliario de ejecución, embargo. Al primero, segundo, cuarto, quinto, octavo, sexto, octavo y noveno otros; se tiene presente. 5º otros; se tenga presente. 6º otros; solicitud que indica. 7º otros; tengase presente. 9º otros; patrón de poder. La resolución del artículo 27 de la ley 19.948, artículo 42, número 2 y 3 de la ley 16.618, modificada por la ley 20.680, artículos 3, 8, y siguientes pertenientes de la condición de los derechos de autor, se resuelve: Que, se ocoge la demanda de cuidado personal definitivo de fecha 28 de enero de 2025, impetrado por doña Alejandra del Rosario Elias Sepúlveda, declarándose suspendida la patria potestad de este Tribunal respecto de la hija Diana Antonia Elias Muñoz, R.U.N. 24.541.503-6, nacido el 18 de febrero de 2014, inscrito en la circunscripción de Santiago, bajo el número 582 del registro SI del año 2014. Sobre el mismo se ordenó la suspensión de la patria potestad de este Tribunal. La parte interesada que solicite 2 días hábiles antes de la audiencia, su comparecencia vía remota, y sea autorizada, podrá acceder mediante el link de acceso de plataforma Zoom.

JUGGADO DE FAMILIA DE TOMÉ, demandado por S.S. contra de su hermano, en fecha 31 de enero de 2024, en causa RIT C-306-2025, sobre materia de Decisión de Cuidado Personal del Niño, caratulado 'Cid/Villagrán', cita a audiencia de parientes de los niños Keila Villagrán, Run: 13.922.132-7; Miguel Angel Gahel Parra Villagrán, cédula nacional de identidad N° 28.161.860-1 y Dastan Emilia Parra Villagrán, cédula nacional de identidad N° 25.537.799-1, para el día 03 de marzo de 2025, a las 10:45 horas, en sala n° 3 de este tribunal. La parte interesada que solicite 2 días hábiles antes de la audiencia, su comparecencia vía remota, y sea autorizada, podrá acceder mediante el link de acceso de plataforma Zoom.

ANTE EL JUGGADO DE FAMILIA DE

Pudahuel, causa RIT C-1982-2025, caratulado 'S.S. contra de su hermano', en fecha 20 de octubre de 2024, se ocasio la demanda de suspensión de patria potestad interpuesta por Juana Emilia Letranz Parra en contra de Kioshy Ayesa Muñoz Letranz, declarándose suspendida la patria potestad de este Tribunal respecto de la hija Diana Antonia Elias Muñoz, R.U.N. 24.541.503-6, nacido el 18 de febrero de 2014, inscrito en la circunscripción de Santiago, bajo el número 582 del registro SI del año 2014. Sobre el mismo se ordenó la suspensión de la patria potestad de este Tribunal. La parte interesada que solicite 2 días hábiles antes de la audiencia, su comparecencia vía remota, y sea autorizada, podrá acceder mediante el link de acceso de plataforma Zoom.

guez (este acto es un resumen de la audiencia, la que fue registrada íntegramente en audio). Dirección: Manuel Montt N° 376, Buin. Teléfono 8221250. Buin, 02 de febrero 2024.

JUGGADO DE FAMILIA DE PUDAHUEL, en causa RIT C-202-2025, caratulado Atena con Rivas, materia cuidado personal, interpuesta por María José Atena Fuentelba en contra de Cristina Alvarado, Run: 13.922.132-7; Mirella Andrés Rivero Meza, por resolución de fecha 13 de enero de 2025, dictada en estos antecedentes se tuvo por interpuesta la demanda de alimentos, confiriéndose traslado a la parte demandada y ordenándose cumplir con las obligaciones de alimentación, de información y de indemnización por daños y perjuicios laborales, conforme a la Ley N° 19.968 y la Ley N° 14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, bajo apercibimiento de multas, uso de fuerza pública y otras medidas legales. Presentación de fecha 11 de septiembre se cita a las partes para audiencia en el mes de noviembre de 2025. Posteriormente, atendido que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal, se procede a la publicación de la demanda de cuidado personal, mediante reedición de la resolución 21 de noviembre de 2025, se reprograma la audiencia preparatoria, fijándose su realización para el 09 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en dependencias del Tribunal. Se informa a los informantes que la audiencia se llevará a efecto con las partes que asistan, afectado a lo que no concurre todo lo resuelto en ella sin necesidad de posterior notificación. En la misma resolución se establece que deberá informar a la parte demandada Cristina Andrea Atenas, Run 19561658-2, cuyo último domicilio es San Juan N° 6646, Cerro Navia, de la demanda, su proveido y la presente resolución, mediante la publicación de tres avisos en el diario de mayor circulación de la provincia de Valparaíso, el viernes, sábado y domingo, inclusive. Todo ello, en forma conjunta de la publicación de avisos que deberá insertarse en los numerosos periódicos Oficiales, entre el 15 de cualquier mes o el día siguiente si no se publicado en los fechas indicadas, y con a lo menos 15 días de antelación de la fecha de audiencia fijada. Pudahuel, cuatro de diciembre de dos mil veinticincos. Claudio Morán Bezama, Ministro de F, Juzgado de Familia de Pudahuel.

EN AUTOS RIT C-761-2024, RUC: 24-4454386-K, sobre 'Cuidado personal', caratulado 'Rodríguez/Manns', interpuesta por doña Carlina Inelia Rodríguez, demandada por su hermano de identidad N° 25.929.458-4, se ha ordenado notificar, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en relación al artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns Rodríguez, Run: 14.103.950-4, la demanda de cuidado personal con respecto del Nna Fidel Damián Diaz Manns, cédula de identidad N° 25.299.458-4, en contra del demandado ya individualizado, respecto de lo que se establece del artículo 27 de la Ley de Familia, del artículo 27 de la Ley de Familia a doña Gisela Karla Manns